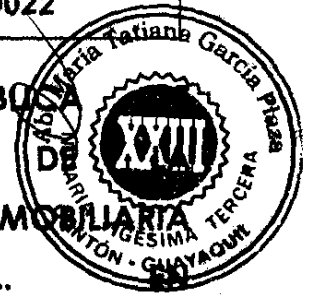


AÑO 2015	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 000022
-------------	-------------	--------------	---------------	------------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



ESCRITURA PÚBLICA
REACTIVACIÓN
COMPAÑÍA INMOBILIARIA
HIDELE S.A.
LIQUIDACIÓN.....
CUANTIA INDETERMINADA.--

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República
8 del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos
9 mil quince, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA**
10 **PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**
11 **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente
12 instrumento: La compañía **INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN**
13 **LIQUIDACIÓN**, legalmente representada por su **Gerente**
14 **General**, el señor **GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE**
15 **LEMONS**, según consta del nombramiento que se agrega
16 como documento habilitante, quien declara ser de
17 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
18 civil soltero, mayor de edad, empleado privado, con
19 domicilio en el cantón Samborondón de tránsito por
20 esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es mayor de
21 edad, capaz de obligarse y contratar a quien de conocer y
22 en virtud a sus documentos de identificación presentados
23 personalmente doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
24 de esta escritura pública a la que procede con amplia y
25 entera libertad para su otorgamiento, me presenta la
26 minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar
27 e incorporar, en el registro de escrituras públicas a su cargo,
28 una en que la que conste la siguiente REACTIVACIÓN de la



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

1014184

Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN, que
se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**
INTERVINIENTE. Comparece al otorgamiento de la presente
escritura el señor GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS
5 en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía
6 INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN tal como lo
7 acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta
8 como habilitante y debidamente autorizado por la Junta
9 General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el
10 cinco de enero del año dos mil quince, que también se
11 agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.- Dos.Uno.** La compañía INMOBILIARIA HIDELE
13 S.A. se constituyó mediante escritura pública autorizada por
14 la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, Doctora
15 Norma Plaza de García, otorgada el catorce de enero de
16 mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro
17 Mercantil del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero de
18 mil novecientos setenta y seis.- **Dos.Dos.** Mediante
19 Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-CATORCE-CERO
20 CERO TRES CERO CERO DOS SEIS de fecha trece de
21 noviembre del año dos mil catorce, inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Guayaquil el quince de diciembre de
23 dos mil catorce, la Abogada Carlota Camacho Coello,
24 Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de
25 Compañías resolvió declarar disuelta por inactividad a la
26 compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A.- **Dos.Tres.** La Junta
27 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
28 compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN CEBERADA 5 DE
ENERO DE 2015**

En Guayaquil, a las 12h00 horas del día 5 de enero de 2015, en el domicilio social de la compañía, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, se sesionó y reunen los siguientes accionistas de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN: 1) **GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS**, por sus propios derechos, propietario de TRECE MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (13.333) acciones; y 2) **LEONARDO JORGE OTTATI ALOMIA**, por sus propios derechos, propietario de SEIS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y SIETE acciones (6.667) acciones. Los accionistas reunidos representan un total de VEINTE MIL (20.000) acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$0.04) cada una, por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, y que asciende a la suma de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00). Se acuerda entre los presentes que el señor LEONARDO JORGE OTTATI ALOMIA, presida la sesión y que el señor GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS, actúe como Secretario de la sesión.

Como se encuentran presentes la totalidad de los accionistas, y por consiguiente se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, los concurrentes aceptan, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, estando también de acuerdo, en forma unánime, en que se trate en esta Junta acerca de los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO UNO: "Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN"

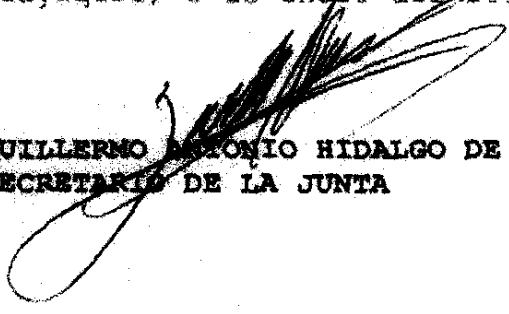
PUNTO DOS: "Conocer y resolver sobre la autorización a favor de GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS, Gerente General de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la respectiva matriz de reactivación de la compañía y demás documentos que se requieran para el perfeccionamiento del trámite en mención."

El Presidente Ad-Hoc procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, manifestando que quedarán incorporados al expediente de la presente sesión los documentos que acreditan la intervención de los representantes de las accionistas y que el registro de los accionistas presentes ha quedado autorizado con su firma y la de la Secretario. El Presidente Ad-Hoc, considerando que en la presente reunión se

encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre los puntos del Orden del Día que se fijados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar los puntos del Orden del Día: **UNO)** El Presidente Ad-Hoc manifiesta que la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030026 de fecha 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de noviembre de 2014, la Ab. Carlota Camacho Coello, Subdirectora de Dirección de la Superintendencia de Compañías resolvió declarar disuelta por inactividad a la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. y que la compañía ha superado las causales que motivaron su disolución, por lo cual procede realizar el trámite de reactivación correspondiente. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de manera unánime **RESUELVE: "Aprobar la reactivación de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN"** luego se pasa a tratar el siguiente punto del orden el día: **DOS)** El Presidente manifiesta que para realizar el trámite de reactivación aprobado anteriormente, es necesario autorizar a GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS, Gerente General de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la correspondiente escritura pública de reactivación y demás documentos que se requieran. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de manera unánime **RESUELVE: "Conceder la autorización a favor de GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS, Gerente General de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN, para que suscriba la respectiva matriz de reactivación de la compañía y demás documentos que se requieran para el perfeccionamiento del trámite en mención."** No habiendo otros asuntos pendientes que tratar, El Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la cual se da lectura y es aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la misma, siendo las 13H00, firmando para constancia los accionistas presentes. f) GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS, accionista y Secretario de la Junta; f) LEONARDO JORGE OTTATI ALOMIA, accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta.

Certifico que esta copia es igual a su original que reposa en los libros sociales de la empresa.

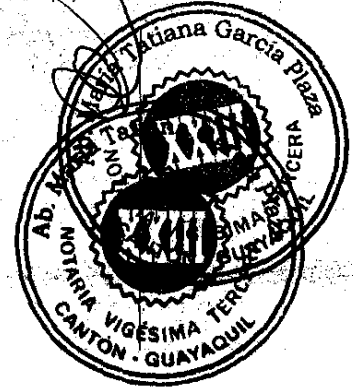
Guayaquil, 5 de enero del 2015


GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

INMOBILIARIA HIDELE S.A.

Guayaquil, 10 de Junio del 2013

Señor
GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS
Ciudad.



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico a Ud. Que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo como Gerente General de la misma por el plazo de 5 años.

De acuerdo al ARTICULO DECIMO SEGUNDO del Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. a Ud. Le corresponderá la representación legal y judicial de la misma, individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores determinan las leyes.

La Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. se constituyó por Escritura Pública que autorizó la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 14 de Enero de 1.976 y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Febrero de 1.976.

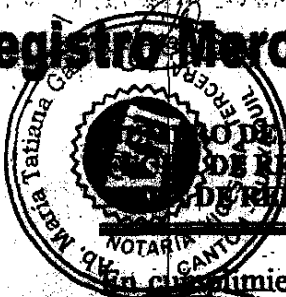
Muy Atentamente,

Sr. Eduardo Coronel de Lemos
Presidente de la Junta

Aceptación.- Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. en Guayaquil el 10 de Junio del 2.013.

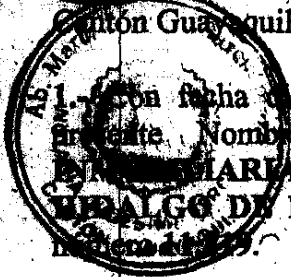
SR. GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS
C.I. No. 0908854490

Registro Mercantil de Guayaquil



REPERTORIO: 27.718
DE REPERTORIO: 18/jun/2013
DE REPERTORIO: 11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:



1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía **INVESTIMIENTOS MARIA HIDELE S.A.**, a favor de **GUILLERMO ANTONIO HERALGO DE LEMOS**, de fojas 81.412 a 81.414, Registro Mercantil

ORDEN: 27718



Guayaquil, 20 de junio de 2013

AB. MARIA BUTINA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR:

Nº 0571415

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0980291063001

RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA HIDELE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO DE LEMOS GUILLERMO ANTONIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/02/1978

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981

FEC. ACTUALIZACION: 27/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA
14 Manzana: 189 Piso: 5 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL DISPENSARIO MEDICO CLUB DE LEONES
Telefono Trabajo: 042388030

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SRI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: LG103/106

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ONELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y hora: 27/03/2008 10:32:24



Dz Gardenia Espin Lozada
DELEGADA DEL R.M.C.
Unidad de Gestión Informativa
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0000000001

RAZON SOCIAL: MANOBLARIA HIDELE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 26/02/1976

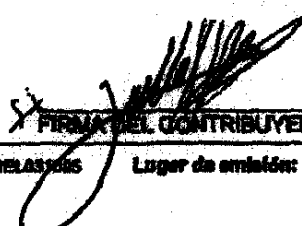
INDICADOR COMERCIAL:

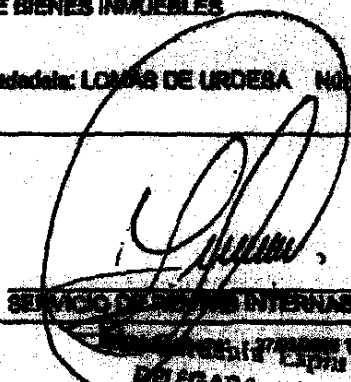
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudadela: LOMAS DE URDESA Número: SOLAR 14
Manzana: 100 Piso: 5 Teléfono Trabajo: 042368038


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: LEBLAS 005

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORIELLA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

27 de mayo 1994
Eduardo Capri Lozada
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIBERAL 148





NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 celebrada el cinco de enero del año dos mil
2 resolvió unánimemente reactivar la compañía INMOBILIARIA
3 HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN, toda vez que se
4 superado las causales que motivaron la disolución de la
5 compañía.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Por los
6 antecedentes expuestos, el señor GUILLERMO ANTONIO
7 HIDALGO DE LEMOS en su calidad de GERENTE
8 GENERAL de la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN
9 LIQUIDACIÓN, debidamente autorizado para el efecto,
10 declara reactivada la compañía INMOBILIARIA HIDELE S.A.
11 EN LIQUIDACIÓN por haberse superado las causas que
12 motivaron su disolución, conforme consta en el Acta de
13 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
14 mencionada en el numeral Dos.Tres que antecede.- Sírvase
15 Señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para
16 la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- f)
17 **Abogada Diana Intriago Córdova, Matrícula número cero**
18 **nueve-dos mil doce-ochenta y cinco, Foro de Abogados de**
19 **Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada la
20 documentación respectiva. Leída que les fue la presente
21 escritura de principio a fin por mí la Notaria, las
22 comparecientes la aprueban en todas sus partes, y la
23 suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy
24 fe.

25

26 **p. INMOBILIARIA HIDELE S.A. EN LIQUIDACIÓN**

27 **RUC. N°. 0990291063001**

28

Otor-



ante.-

GUILLERMO ANTONIO HIDALGO DE LEMOS

C.C. N° 090885449-0

C.V. N° 012-0177

GERENTE GENERAL

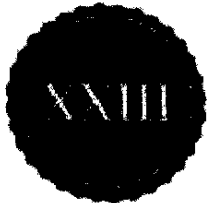
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confieso y firmo en la
TESTIMONIO de la escritura pública **REACTIVACION DE LA**
COMPAÑÍA INMOBILIARIA HIDELE S.A., que se otorgó en la
ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. **LA**
NOTARIA.



ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

1 **RAZON: CERTIFICO:** que al margen de la matriz de la escritura
2 pública otorgada ante mi, el cinco de enero del dos mil quince
3 contentiva de la Reactivación de la compañía INMOBILIARIA
4 HIDELE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", **TOMO NOTA:** del contenido de la
5 **RESOLUCION No. SCV.INC.DNASD.SD.15.0000510 de fecha 26 de**
6 **febrero del 2015 emitida por el abogado VICTOR GRANADOS**
7 **LARREA DIRECTOR NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y**
8 **DISOLUCIÓN**, aprobando la reactivación de la compañía
9 INMOBILIARIA HIDELE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", Guayaquil, 3 de
10 marzo del 2015.- **LA NOTARIA**



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo, de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000510 de fecha 26 de Febrero de 2015, emitida por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 14 de Enero de 1976.- Guayaquil, 5 de Marzo de 2015.



Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000000864



20150901023000054

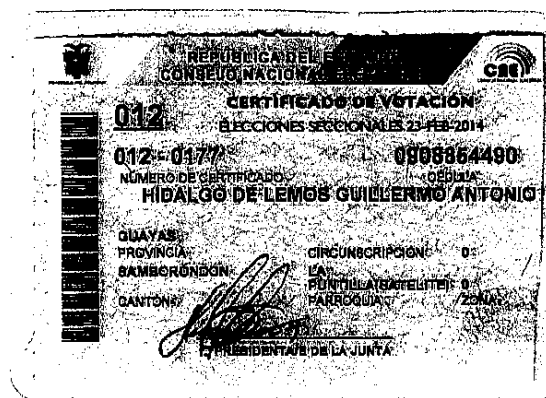
NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901023000054

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05 DE ENERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00022

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA HIDELE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990291063001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 11.205

FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2015

HORA DE REPERTORIO: 14:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

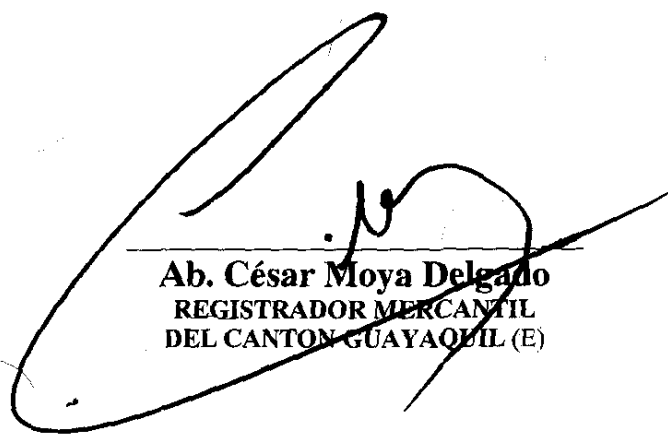
1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000510, dictada por el **Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, Ab. Victor Granados Larrea** el **26 de febrero del 2015**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA HIDELE S.A.**, de fojas **18.019 a 18.039**, Registro Mercantil número **936**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11205



Guayaquil, 09 de marzo de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1081209